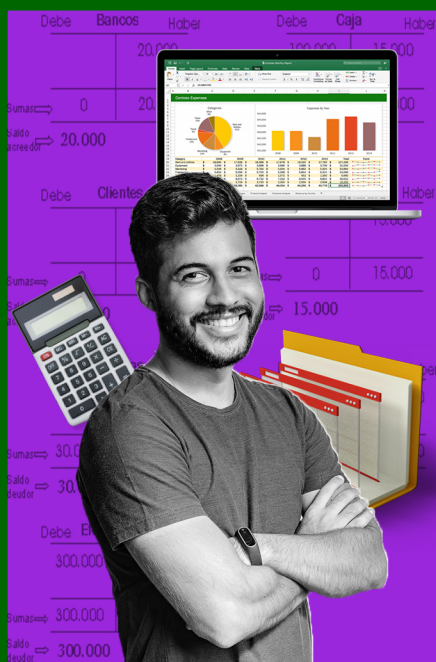


# MÁS Y MEJOR FFP



## **Campaña por la FP del sistema educativo**



### **Introducción**

A la juventud se le dice continuamente que el mundo cambia de manera acelerada, y que lo mejor para desenvolverse en él, para poder tener ‘oportunidades’, es contar con una buena formación.

En nuestro país, entre las situaciones que limitan las oportunidades de muchos jóvenes se encuentran el abandono educativo y la precariedad en el empleo. La mejora de la oferta de empleo y su calidad depende de distintas políticas públicas, pero reducir el abandono educativo está en manos de las administraciones educativas, aunque no sean las responsables de alguna de las causas que explican que haya jóvenes que no continúen estudios más allá de la enseñanza obligatoria.

En España, a los 16 años, edad mínima para acceder al mundo laboral, se puede ‘decidir’ dejar los estudios, aun cuando no se haya terminado la enseñanza obligatoria que cubre hasta la ESO. Eso es lo que ocurre en muchos casos: jóvenes con titulación o sin ella que abandonan los estudios.

Parece evidente que, en sociedades cada vez más complejas por los retos a que se enfrentan y los cambios de todo tipo que se producen, es necesario extender a toda la población la formación más allá de los 16 años, y especialmente una formación inicial que permita el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo personal y laboral.

Garantizar la equidad en la educación y extender este derecho se encuentra entre los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (adoptada por la ONU en 2015):

*Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*

En el caso de los y las jóvenes se llama además a los estados a ‘reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (Objetivo 8.6).

El abandono de los estudios al finalizar la enseñanza obligatoria con la titulación correspondiente o sin ella produce otro fenómeno característico de nuestro país: la falta de personas con formación técnica de niveles intermedios. Tenemos a quienes dejan de estudiar antes de tiempo, por un lado, a quienes continúan sus estudios hacia el bachillerato y la formación superior, por otro, y en medio un porcentaje mucho menor en esos niveles intermedios.

Garantizar la igualdad de oportunidades a través de una formación que les permita afrontar su inserción laboral y participación social debería ser (y haber sido) un objetivo prioritario para los gobiernos en nuestro país, pero ¿lo está siendo?

Algunos datos básicos sobre la situación de la gente joven de entre 16 y 24 años parecen demostrar que no:

- Abandono educativo

Entre los años 2008 y 2018 el abandono educativo en nuestro país ha pasado del 31% al 17% en ese grupo de edad, siendo mayor entre los hombres (21%) y muy superior (35%) entre la juventud de origen extranjero (35%). Es decir, a mayores dificultades de integración social mayor abandono educativo.

- Formación permanente

En las enseñanzas para personas adultas el 36% tiene menos de 24 años y realiza estudios para acceder al título de ESO o para realizar las pruebas de acceso a los ciclos de FP de grado medio o superior. Es decir, en muchos casos jóvenes que por edad no pueden continuar en la formación inicial (mayores de 18 años) o que abandonaron por distintas razones y deciden volver para acceder a la FP.

- Jóvenes en el empleo:

La situación laboral de la juventud está caracterizada por la inseguridad, la incertidumbre y la insuficiencia salarial. Esta precariedad laboral que toma diversas caras (temporalidad, parcialidad involuntaria, falsos autónomos y becarios, bajos salarios...) impide a las personas jóvenes la posibilidad de construir proyectos de vida sólidos y autónomos a medio y largo plazo.

La principal alternativa entre abandonar los estudios o continuar la formación hasta la universidad al finalizar el bachillerato es la formación profesional, especialmente la de grado medio.

Recordemos que en la LOMCE se dice que:

*La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como*

*contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.*

Y en cuanto a la formación de personas adultas:

*La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los **mayores de dieciocho años** la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.*

La FP en nuestro país tiene un nivel de calidad aceptable considerando el empleo extremadamente precario que se ha venido creando. Sin embargo queremos que sea mejor, que llegue a más gente joven y que, junto a las políticas contra la desigualdad y para la transición ecológica, incida también en la mejora del empleo y la equidad social.

Por ello queremos que se adopten medidas como:

- a) Aumentar la inversión en FP para mejorar la oferta en los centros públicos, incluidos los centros de formación de personas adultas.
- b) Mejorar la orientación educativa y profesional: para facilitar las elecciones no sexistas en ambos sentidos, mujeres en las profesiones tradicionalmente ocupadas por hombres y éstos en las profesiones relacionadas con la atención, el apoyo y los cuidados personales (imagen personal, dependencia, educación, sanidad...).
- c) Mejorar el sistema de becas.
- d) Regular la FCT y la FP Dual.

## **a) Mejorar la inversión en la red pública de centros de FP**

Los centros públicos de FP representan el 73,7% del conjunto de centros que ofertan estas enseñanzas.

| Centros  | Ciclos Básica FP | Ciclos Grado Medio FP | Ciclos Grado Superior FP | Total Centros |
|----------|------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Públicos | 1.677 (81%)      | 2.083 (71%)           | 1.759 (68%)              | 5.519 (73,7%) |
| Privados | 375 (19%)        | 838 (29%)             | 805 (32%)                | 2018 (26,3%)  |
| Total    | 2.052 100        | 2.921 100             | 2.564 100                | 7.537 100     |

Datos Ministerio de Educación y FP 2018/2019

En el curso 2016/2017 estaban matriculadas un total de 791.385 personas (en su mayoría menores de 24 años) en las distintas modalidades (presencial y distancia), de ellas el 74% en centros públicos.

En el año 2011, en un informe<sup>1</sup> sobre diagnóstico de la oferta en relación a las demandas sectoriales, el Ministerio de Educación señalaba la urgencia de incrementar la matrícula en FP en unas 200.000 plazas, fundamentalmente en los Ciclos de FP de Grado Medio. En el curso 2012-2013 había matriculadas 582.940 personas, por lo que el incremento se ha producido, no tanto por una oferta más o menos planificada como por la falta de oportunidades laborales y el aumento de las tasas universitarias.

Y ello se refleja en que, si comparamos los datos entre ambos cursos (sin considerar la formación profesional básica que se implantó posteriormente), vemos que si bien la matrícula ha aumentado en los últimos años, el incremento es más significativo en los ciclos de grado superior que en los de grado medio, 24% frente al 10%.

Si se analizan los datos disponibles a partir del curso 2012-2013 sobre la distribución de la matrícula entre centros públicos y privados, vemos cómo en estos aumenta de manera progresiva la matrícula, un 7% en cuatro cursos en toda la FP. Aunque se incrementa en mayor medida la matrícula en los centros privados en los ciclos superiores, también lo hace en los ciclos de grado medio.

| Titularidad     | Ciclos GM       |                 | Ciclos GS       |                 | Total            |                  |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
|                 | 2012/2013       | 2016/2017       | 2012/2013       | 2016/2017       | 2012/2013        | 2016/2017        |
| <b>Públicos</b> | 255.205         | 254.273         | 259.203         | 280.158         | 514.408          | 534.431          |
| <b>Privados</b> | 77.290<br>(23%) | 89.647<br>(26%) | 69.349<br>(21%) | 97.779<br>(26%) | 146.639<br>(28%) | 187.426<br>(35%) |
| <b>Total</b>    | 332.495         | 343.920         | 328.552         | 377.937         | 661.047          | 721.857          |

*Matrícula en ciclos formativos de FP de grado medio y superior por titularidad del centro. Curso 2012-2013 y 2016/2017*

Si los ciclos de grado medio son la principal alternativa para reducir el abandono, que afecta en mayor medida a los y las jóvenes más vulnerables ¿cómo es posible que se haya incrementado en mayor medida la oferta de ciclos superiores y la oferta de ciclos de grado medio en centros privados?

Por otra parte, existe una clara dificultad en conocer la inversión específica en FP porque esta se agrega a la que se realiza en la ESO.

<sup>1</sup> <https://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/10/mapafpinformeCompleto?documentId=0901e72b80fa19b2>

No obstante, observamos como el presupuesto en educación se ha reducido notablemente, incluido el presupuesto en la enseñanza secundaria y en la formación profesional. Este descenso del presupuesto ha ido en paralelo a un aumento del alumnado matriculado en la Formación Profesional.

| <b>Gasto publico en educacion. Millones de €</b>     |             |             |             |             |             |             |             |              |
|------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
|                                                      | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015*</b> |
| <b>TOTAL</b>                                         | 51.716,00   | 53.895,00   | 53.099,30   | 50.631,10   | 46.476,40   | 44.974,60   | 44.846,80   | 46.648,80    |
| E. Secundaria, F. Profesional y EE. de Reg. Especial | 14.998,80   | 15.726,90   | 15.196,00   | 14.646,60   | 13.352,70   | 13.081,60   | 13.071,10   | 13.781,70    |

| <b>Gasto público total en educación por tipo de administración. Millones de €</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                                   | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      |
| <b>TOTAL</b>                                                                      | 51.716,00 | 53.895,00 | 53.099,30 | 50.631,10 | 46.476,40 | 44.974,60 | 44.846,80 | 46.648,80 |
| MECD y ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE LAS CC.AA.                                  | 44.425,00 | 46.310,80 | 45.440,30 | 43.850,50 | 40.155,80 | 39.439,60 | 39.311,60 | 40.944,00 |
| MECD                                                                              | 2.955,70  | 2.981,00  | 3.034,40  | 2.582,30  | 1.959,60  | 1.772,10  | 1.848,90  | 2.105,70  |
| MECD (deducidas transferencias a CC.AA.)                                          | 2.233,00  | 2.139,10  | 2.034,40  | 1.925,60  | 1.700,00  | 1.540,50  | 1.699,90  | 1.797,90  |
| Administraciones Educativas de las CC.AA.                                         | 42.192,00 | 44.171,80 | 43.405,90 | 41.924,90 | 38.455,70 | 37.906,70 | 37.611,80 | 39.146,10 |
| Andalucía                                                                         | 7.508,60  | 7.870,50  | 8.035,50  | 7.866,80  | 7.473,80  | 7.308,50  | 7.288,00  | 7.514,00  |
| Aragón                                                                            | 1.182,60  | 1.227,40  | 1.193,80  | 1.147,20  | 1.055,10  | 1.055,20  | 1.037,10  | 1.080,00  |
| Asturias, Principado de                                                           | 969,7     | 930,2     | 888,8     | 843,6     | 788,3     | 789,6     | 772,2     | 802       |
| Baleares, Illes                                                                   | 845,9     | 910,2     | 899,2     | 868,3     | 758,1     | 763       | 767,6     | 823,5     |
| Canarias                                                                          | 1.743,50  | 1.801,10  | 1.710,10  | 1.590,20  | 1.494,50  | 1.499,10  | 1.535,80  | 1.550,60  |
| Cantabria                                                                         | 546,5     | 578,5     | 580,1     | 572,3     | 528,4     | 525,3     | 537,6     | 545,4     |
| Castilla y León                                                                   | 2.336,40  | 2.385,90  | 2.287,60  | 2.171,90  | 2.056,30  | 1.998,60  | 2.012,10  | 2.091,10  |
| Castilla-La Mancha                                                                | 1.956,20  | 2.010,90  | 2.043,50  | 2.104,50  | 1.595,70  | 1.497,00  | 1.468,80  | 1.561,50  |
| Cataluña                                                                          | 6.584,30  | 6.931,80  | 6.871,00  | 6.557,00  | 5.923,80  | 5.734,30  | 5.571,60  | 6.072,90  |
| Comunitat Valenciana                                                              | 4.721,50  | 5.088,00  | 4.845,70  | 4.531,70  | 4.116,50  | 4.175,90  | 4.164,50  | 4.210,80  |
| Extremadura                                                                       | 1.043,10  | 1.076,70  | 1.027,40  | 1.010,80  | 924,8     | 959,1     | 968,8     | 1.029,00  |
| Galicia                                                                           | 2.557,70  | 2.620,90  | 2.549,20  | 2.407,00  | 2.246,60  | 2.236,30  | 2.200,00  | 2.280,10  |
| Madrid, Comunidad de                                                              | 5.283,40  | 5.473,40  | 5.258,60  | 5.189,40  | 4.768,50  | 4.758,80  | 4.650,50  | 4.799,70  |
| Murcia, Región de                                                                 | 1.400,40  | 1.492,60  | 1.482,10  | 1.422,00  | 1.302,80  | 1.277,00  | 1.253,50  | 1.306,60  |
| Navarra, Comunidad Foral de                                                       | 654,8     | 674,7     | 680,7     | 650,8     | 571,8     | 579,2     | 587       | 598,9     |
| País Vasco                                                                        | 2.604,90  | 2.817,30  | 2.782,00  | 2.736,70  | 2.604,00  | 2.493,70  | 2.564,00  | 2.605,80  |
| Rioja, La                                                                         | 264,3     | 281,5     | 270,8     | 254,8     | 246,7     | 250,6     | 254,7     | 274,3     |
| OTRAS ADMINISTRACIONES                                                            | 4.802,90  | 4.915,00  | 4.901,50  | 4.056,80  | 3.812,90  | 3.289,40  | 3.119,70  | 3.164,80  |
| GASTO NO DISTRIBUIDO POR ADMINISTRACIÓN                                           | 4.588,00  | 4.791,00  | 4.837,00  | 4.753,00  | 4.668,00  | 4.433,00  | 4.464,00  | 4.536,00  |
| PARTIDAS DE AJUSTE                                                                |           |           |           |           |           |           |           |           |
| Transferencias de las A.A.EE. a Entidades Locales                                 | -572,9    | -610,8    | -568,8    | -484,8    | -388,2    | -353,2    | -305,9    | -211,5    |
| Financiación privada                                                              |           |           |           |           |           |           |           |           |
| incluida en educación universitaria                                               | -1.526,90 | -1.511,10 | -1.510,80 | -1.544,40 | -1.772,10 | -1.834,20 | -1.742,60 | -1.784,40 |

Que el discurso sobre la preocupación por el futuro de la juventud se ha quedado las más de las veces en palabras se demuestra por último en la evolución de la inversión en educación en los años mzprofesor, en 2018 era de 16,5, un aumento porcentual del 47,32%. Esto produce sobrecargas de trabajo en el profesorado que no es capaz de asimilar el propio crecimiento de profesorado.

Hay que ampliar la oferta de FP, especialmente de grado medio, tanto en centros de formación profesional como de personas adultas, y flexibilizarla en turnos y en programación para facilitar el acceso a mayores de 17 años ‘no estudiantes’.

La mayor inversión en Educación y, por lo tanto, en FP, debe tener también como objetivos:

- Garantizar la gratuidad de la matrícula y la eliminación de otros costes académicos, como los relacionados con los materiales o el transporte.
- Mejorar y ampliar el material con el que cuentan los centros públicos, ahora –en muchos casos- deteriorado, anticuado, insuficiente y no especializado.

- Mejorar la formación del profesorado, que frecuentemente no está especializado en las materias que tiene que impartir.
- Acabar con la discriminación de clase que se da en la FP, en tanto son cada vez más los casos de jóvenes que se quedan sin plaza en los centros públicos y que, al no poder hacer frente al pago de la matrícula en los privados, se ven excluidos de esta formación. En paralelo, debe destacarse que el crecimiento de la FP privada viene derivada en muchos casos, precisamente, del déficit de financiación de la pública, que no es capaz de absorber la demanda existente.

## **b) Mejorar la orientación educativa y profesional**

En el sistema educativo se incluye entre las funciones del profesorado (Art. 91 LOE) la *‘orientación educativa, académica y profesional, en colaboración, en su caso con los servicios o departamentos especializados’*, pero se prevé también (Art. 157.h) la *‘existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional’*.

Que estas funciones y servicios están muy poco desarrollados se refleja en la ausencia de datos sobre inversión y recursos. El Informe del Consejo Escolar del Estado recoge únicamente referencias a las webs del Ministerio de Educación en las que se accede a información sobre formación profesional, pero esto no cumple con lo previsto en la Ley sobre *‘servicios y profesionales especializados’*.

Ampliar la oferta en los ciclos de grado medio debe acompañarse de una fuerte inversión en servicios de orientación en los últimos cursos de la ESO para reducir el abandono educativo, pero también para que la elección de estudios no esté condicionada por la desigualdad de género. Las mujeres son más del 40% del alumnado matriculado en la FP de grado medio y superior (son minoría en la FP Básica), pero son mayoría en un número limitado de opciones profesionales en todos los niveles:

## Ciclos formativos con mayor desequilibrio por sexo (Curso 2016-2017)

| Ciclos formativos                          | Ciclos FP Básica |         | Ciclos FP GM |         | Ciclos FP GS |         |
|--------------------------------------------|------------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|
|                                            | Mujeres          | Hombres | Mujeres      | Hombres | Mujeres      | Hombres |
| Imagen Personal                            | 84,7%            | 15,3%   | 91,2%        | 8,8%    | 94,3%        | 7%      |
| Sanidad                                    |                  |         | 72,3%        | 27,7%   | 73,7%        | 26,3%   |
| Servicios Socioculturales y a la Comunidad | 78,3%            | 21,7%   | 85,9%        | 14,1%   | 87,3%        | 12,7%   |
| Textil, Confección y Piel                  | 54,3%            | 45,7%   | 82,3%        | 17,7%   | 86,2%        | 13,8%   |
| Mantenimiento de Vehículos                 | 1,9%             | 98%     | 2,4%         | 97,6%   | 97,2%        | 2,8%    |
| Mantenimiento y Servicios a la producción  | 3,4%             | 96,6%   | 2,1%         | 97,9%   | 14,4%        | 85,6%   |
| Electricidad y Electrónica                 | 3,4%             | 96,6%   | 2,9%         | 97,1%   | 4,9%         | 95,1%   |
| Fabricación Mecánica                       | 2,5%             | 97,5%   | 8%           | 92%     | 8,7%         | 91,3    |
| Informática y Comunicaciones               | 17,8%            | 82,2%   | 8%           | 92%     | 11,7%        | 88,3%   |

Debe mejorarse la orientación en ambos sentidos, para que las mujeres se proyecten en profesiones técnicas y para que los hombres lo hagan en sectores hoy feminizados (educación, sanidad, etc.). El desarrollo y bienestar social requiere de todas las ocupaciones, no sólo las que desarrollan y aplican ‘tecnología’, sino también y sobre todo de las actividades de atención a personas (cuidados).

### **c) Mejorar el sistema de becas, aumentando la inversión en los ciclos de grado medio**

En los últimos años la mayor parte del presupuesto del Ministerio de Educación y FP dedicado a becas en los estudios postobligatorios se dedica al bachillerato (Informe del Consejo Escolar del Estado, 2018), donde por otra parte es mayor el número de alumnos. Pero lo que se observa entre los cursos 2014-2015 y 2016-2017 es que aumenta el número de becas para los ciclos de FP superior en mayor medida que en los ciclos de grado medio. Entre el curso 2015-2016 y el siguiente aumentó en un 22% el número de becas en los ciclos superiores

frente al 8,8% en los ciclos de grado medio, tendencia que supone una cobertura mayor para el alumnado de los primeros frente a los segundos. Si se pretendiera reducir el abandono educativo la tendencia sería la contraria.

#### **% de becas por matrícula en ciclos de FP Curso 2016-2017**

|          | Ciclos de Grado Medio | Ciclos de Grado Superior |
|----------|-----------------------|--------------------------|
| Alumnado | 343.920               | 377.937                  |
| Becas    | 65.445 (19%)          | 89.291 (23,6%)           |

Deben por tanto cambiar las prioridades de inversión, incrementando el esfuerzo en los ciclos de grado medio sin abandonar el resto de enseñanzas postobligatorias.

### **d) Regular la FCT y la Formación Profesional Dual**

La formación profesional, desde la reforma introducida por la LOGSE (1990), incluye en todos los ciclos un módulo de formación en centro de trabajo (FCT), es decir, contacto real con el medio laboral y con los procesos productivos.

Posteriormente (2012) se reguló la formación profesional dual, que en el ámbito educativo es en muchos casos una ampliación de la FCT en cuanto al número de horas que se realizan en la empresa. El argumento para introducir esta reforma fue que la modalidad dual iba a permitir, entre otras cosas, reducir el abandono educativo y mejorar la inserción laboral.

La *Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE) no establece qué diferencia a los programas de FPD del ámbito educativo de la oferta ordinaria, que incluye el módulo de formación en centro de trabajo (FCT).

El principal problema de la regulación de la formación dual es que se permiten condiciones muy distintas en los programas, tanto en cuanto a la duración de la estancia en la empresa como en la relación alumno-empresa, que puede ser mediante un convenio de prácticas no laborales o con un contrato de formación y aprendizaje. Es decir, las personas que puedan participar en estos programas tienen distintos derechos de protección y de ayudas económicas.

En relación a esta cuestión, entendemos que la FCT tiene y debe seguir teniendo una naturaleza de carácter fundamentalmente formativo, y por lo tanto en su desarrollo ha de atenerse a los mismos criterios que defendemos para las prácticas no laborales curriculares allá donde estas se dan: un marco de calidad que asegure un itinerario formativo apropiado, una adecuada tutorización, convenios firmados por las partes que expliciten las condiciones de ejecución de la FCT así como los derechos y

deberes de alumnado y empresa, y ayudas económicas que garanticen que ni eventuales costes adicionales (de transporte, por ejemplo) ni el propio coste de oportunidad asociado a estas prácticas impidan a nadie su realización. En cambio, consideramos que las prácticas de la FP Dual sí pueden adentrarse con más claridad en el ámbito productivo, y en consecuencia deberían formalizarse siempre –en nuestra opinión– a través de contratos laborales para la formación y el aprendizaje.

Pero además, al margen de la regulación de la formación o de las prácticas en la empresa, los datos del Ministerio de Educación y FP sobre los ciclos en que se está implantando la FP Dual nos dicen que con ella no se está ayudando a reducir el abandono educativo. Por dos razones, la baja matrícula en esta modalidad, que está en torno al 3% del total del alumnado, y la mayor presencia de programas en los ciclos superiores (el 62% de la matrícula):

### Evolución de la matrícula en FP Dual

|                                                                           | AÑO 2012            |               | AÑO 2017            |             |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|
| Alumnado matriculado en Ciclos de FP Básica, Grado Medio y Grado Superior | Modalidad ordinaria | FPD           | Modalidad ordinaria | FPD         |
| Total                                                                     | 645.858             | 9.555 (1,48%) | 765.460             | 23.973 (3%) |

Nota: el primer informe sobre la FPD publicado por el Ministerio de Educación corresponde al curso 2013-2014. Los datos de matrícula en la modalidad ordinaria del curso 2016-2017 se han extraído de las estadísticas del Ministerio. Sin embargo los de la modalidad dual para ese curso no están publicados, sino que se han presentado en intervenciones públicas por parte de responsables de dicho Ministerio.

### Matrícula en FP por ciclos formativos. Curso 2016-2017

| Ciclos FP            | Matrícula ordinaria (con FCT) |       | Matrícula FPD |     |
|----------------------|-------------------------------|-------|---------------|-----|
| CF FP Básica         | 61.900                        | 9%    | 125           |     |
| CF FP Grado Medio    | 349.631                       | 45,6% | 8.962         | 37% |
| CF FP Grado Superior | 353.920                       | 46,2% | 14.886        | 62% |
| Total                | 765.460                       | 100   | 23.973        | 100 |

Nota: se incluye la información disponible del curso 2016-2017. Para las CCAA de Cataluña, Asturias, Andalucía y Aragón los datos no están desagregados, por lo que se han calculado a partir del % de matrícula en FPD por ciclo del curso 2015-2016, que sí se recogen en las estadísticas del Ministerio de Educación.

Sabemos además que el perfil del alumnado en los ciclos superiores ha cambiado en los últimos años, incrementándose la edad (45% más de 23 años), lo que es de suponer afecta también a la FPD. Tampoco se publican datos sobre los títulos específicos en que se desarrollan estos programas, pero sí las familias profesionales del Catálogo de Títulos en las que se sitúan: en el curso 2016/2017 las actividades donde hay más estudiantes son las de Administración y Gestión, Hostelería y Turismo y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, actividades donde sabemos hay una alta precariedad laboral.

Visto lo anterior y en conclusión: el marco normativo es innecesariamente caótico, en términos de qué es la formación en alternancia y/o dual, cuál es su finalidad frente al módulo de FCT, a quién se dirige, etc. Esta regulación, en un contexto laboral precario en cantidad, diversidad de empleo y condiciones de inserción, no hace más que facilitar las posibilidades de explotación de la juventud.

Por ello hay que situar con claridad el objetivo de la FPD frente a la FCT y que creemos puede ser:

- Una modalidad compartida por el sistema educativo y de empleo.
- Dirigida prioritariamente a jóvenes entre 16 y 24 años sin formación posterior a la ESO.

No se pueden extender las prácticas no laborales en las empresas sin mejorar el seguimiento y evaluación de la formación que se realiza en las mismas, su calidad y resultados en cuanto a inserción laboral o trayectoria formativa, tanto de la FCT como de cualquier otra modalidad que incluya estancias en las empresas.

## Conclusiones

Debemos trabajar para lograr una FP de calidad que sea siempre accesible para quienes quieran continuar o retomar sus estudios, poniendo fin a la infrafinanciación de la FP derivada de los recortes en educación impuestos por las políticas neoliberales. Esta situación la sufre toda la comunidad educativa, tanto el alumnado como el profesorado, que tiene mayores cargas de trabajo.

La FP no puede seguir mercantilizándose, sino que debe asegurar la mejor formación y cualificación del alumnado.

Por ello, desde CCOO y Estudiantes en Movimiento entendemos que es necesario reclamar:

- Una formación para una educación de calidad.
- Un aumento de la inversión en formación profesional que garantice una educación digna, gratuita y que conste con los recursos necesarios para ello.
- El establecimiento de protocolos y programas de integración de mujeres en la Formación Profesional masculinizada, que permita avanzar hacia la igualdad real y efectiva.
- El establecimiento de un marco legal que regule la situación de las FCT y de la formación o prácticas en empresas en la FP Dual.

